



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO
DE CARTAGENA

TRASLADO 026-2013
EXCEPCIONES

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VER
13001-33-33-008-2013-00084-00	R DERECHO	LUZ STELLA USECHE DE DEL VALLE	DITRITO DE CARTAGENA- CONTRALORÍA DISTRITAL	EXCEPCIONES	02-08-2013	06-08-2013	CLICK AQUI

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del Artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, se corre traslado a la contraparte de las excepciones y del recurso de reposición propuestas en la contestación de la demanda, por el apoderado de las entidades accionadas, por el término de Tres (3) días en un lugar visible de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Cartagena y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, hoy Primero (1°) de Agosto del año dos mil trece (2013) a las 8:00 a.m.

Se desfija esta lista siendo las 5:00 de la tarde del día 1° de Agosto de 2013.

Yadira E. Arrieta Lozano
YADIRA E. ARRIETA LOZANO
Secretaria